

997



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E DO DESPORTO  
UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA MARIA  
PRÓ-REITORIA DE PÓS-GRADUAÇÃO E PESQUISA

CARTA ACUERDO

Mediante la presente, la Universidad Federal de Santa Maria (BRASIL), representada en este acto por su Pro-Reitor de Posgrado e Investigación, Dr. Afrano Almir RIGHEIS, la Universidad de la República del Uruguay, (URUGUAY) representada en este acto por el Coordinador del Area Comercio Internacional e Integración Económica del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, M.S. Marcel VAILLANT, y la Universidad Nacional de La Matanza (ARGENTINA), representada en este acto por el Director del Instituto de Posgrado, Dr. Juan Carlos BUSNELLI, PARTICIPANDO además el representante del Ministerio de Cultura y Educación de la Argentina, Lic. Ignacio I.LOVET, quien suscribe el presente de conformidad, efectuan las siguientes aseveraciones y arriban a los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que es una realidad ampliamente aceptada que el proceso de integración económica de los vecinos países de Argentina, Brasil, y Uruguay -mediante la constitución del denominado Mercado Común de América del Sur- tendrá implicancias relevantes en el plano de la educación y la cultura.

SEGUNDO: Que la reunión de Ministros de Educación de los Países del MERCOSUR, de diciembre de 1993, decidió impulsar la realización de un curso de Posgrado Regional de Especialización denominado "Integración y Políticas Agropecuarias del MERCOSUR", como una propuesta integradora que permita desarrollar experiencia para la armonización de criterios y metodologías en el nivel de la educación superior.

TERCERO: Que es de suyo significativo el impacto que la constitución del MERCOSUR posee sobre la actividad agropecuaria de Argentina, Brasil y Uruguay, en sus manifestaciones de producción, comercio, investigación, y extensión.

CUARTA: Que constituyen antecedentes importantes las actividades conjuntas realizadas por instituciones de educación superior en docencia, investigación y difusión de Argentina, Brasil y Uruguay y en consecuencia, es manifiesto el interés en prolongar dicha vinculación y asociación regional en el ámbito universitario.

Dados estos antecedentes y aseveraciones, los responsables de las instituciones arriba mencionadas suscriben la presente carta, para la consideración y aprobación de las respectivas autoridades universitarias,

ACUERDAN :

- I.- QUE las instituciones que representan comparten el anteproyecto adjunto, que identifica el Curso de Posgrado Regional de Especialización denominado "Integración y Políticas Agropecuarias del MERCOSUR", su caracterización, objetivos, estructura, funcionamiento, título, cronograma de dictado, presupuesto y financiamiento por país, así como su programa de estudio, contenidos mínimos y bibliografía.
- II.- QUE los títulos que reciban los profesionales que participen del Curso de Especialización serán suscriptos por los Rectores de las Universidades participantes y en un todo de acuerdo con sus respectivas reglamentaciones.
- III.- QUE los responsables representantes de las universidades que comparten el proyecto del Curso se comprometen a elevar el presente a sus respectivas autoridades para que el mismo sea aprobado en el marco de las reglamentaciones de cada institución, proceso del que se informarán permanentemente.
- IV.- QUE la tramitación y aprobación del Curso por las instancias de cada universidad conlleva la intención de suscribir un convenio tripartito que formalice el presente acuerdo.

En prueba de conformidad, las partes suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa María ( Brasil ) a los veintinueve días del mes de febrero de 1996.-

I. LLOVET

Dr. Juan C. Busnelli

MARCEL VAILLANT